



**Proveedora y servicios para la agricultura
de México S.A. de C.V.**

INVERNADEROS Y SISTEMAS DE RIEGO

(595) 952 9384

55 2955 3927

ventas@prosagri.com

www.prosagri.com

RFC: PSA1212107G6

Carr. Calpulalpan-Texcoco Km 23.6 Colonia Xala, Texcoco, Estado de México, C.P. 56217

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

Reunidos en el municipio de Amealco de Bonfil Querétaro y siendo el día 15 de mayo de 2024, estando reunidos para la entrega de los invernaderos del proyecto **“EJERCICIO 2024, PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN DE INVERNADEROS MICRO TÚNELES PARA LAS ACCIONES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS MICRO TÚNELES EN VARIAS LOCALIDADES, AMEALCO DE BONFIL, QRO.”**

Los representantes del **Municipio de Amealco Bonfil** (La Contratante) representado por la Lic. Bibiana Miranda directora de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Amealco de Bonfil Querétaro y **Proveedora y servicios para la agricultura de México S.A. de C.V.** (La Contratista) representada por el Lic. Eduardo Díaz Rodríguez con el objeto de verificar la entrega y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los siguientes productos:

“40 INVERNADEROS TIPO TUNEL, SIN CAPACIDAD DE CARGA, DE 30.00 M2 PARA PRODUCCIÓN AGRICOLA EXCLUSIVAMENTE, CADA UNO CONSTA DE UN TUNEL DE 5.00 METROS DE ANCHO POR 6.00 METROS DE LARGO, ALTURA MAXIMA DE 2.70 METROS Y LATERALES DE 1.50 METROS, INCLUYEN CUBIERTAS, SISTEMA DE RIEGO Y PAQUETE DE SEMILLAS, NO INCLUYE INSTALACIÓN”.

Ambas partes acuerdan que los invernaderos se entregan de manera satisfactoria sin retraso.

LA CONTRATISTA declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad descritos en la cotización proporcionada base del contrato celebrado.

Una vez recorrido e inspeccionado el lote de materiales por LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA y habiendo verificado que los materiales se encuentran completos y en buen estado, de acuerdo con las características descritas en la cotización y contrato, está en condiciones de ser recibido.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega

Lic. Eduardo Díaz Rodríguez



Recibe

Lic. Bibiana Miranda de la O